



MODIFICA RESOLUCIÓN N° 068/DAE/2014 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2014, QUE CONCEDE BECA BICENTENARIO, POR EL AÑO 2014, A LA ALUMNA QUE SE INDICA.-

PUNTA ARENAS, ABRIL 21 DE 2015.-

RESOLUCIÓN N° 020/2015/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Lo dispuesto en el Decreto N° 097 de fecha 09 de Octubre 2013, del Ministerio de Educación que reglamenta el programa de becas de Educación Superior.

2.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, gestion.becasycréditos.cl, de acuerdo al reporte dinámico 02-03-2015_15-57-30, relacionado con la asignación de la Beca Reubicados de la Universidad del Mar.

RESUELVO:

MODIFIQUESE RESOLUCIÓN N° 68/DAE/2014 DE FECHA OCTUBRE 13 DE 2014, QUE CONCEDE BECA BICENTENARIO, POR EL AÑO ACADÉMICO 2014, A LA ALUMNA QUE SE INDICAN Y EN LO QUE SE SEÑALA:

DONDE DICE:

RUT	NOMBRE	CARRERA	MONTO
14.229.061-8	LA PAZ OYARZUN CAROLINA	Enfermería	\$ 2.080.168



RESOLUCION N° 020/2015/D.A.E, DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2015.-

DEBE DECIR:

RUT	NOMBRE	CARRERA	MONTO
14.229.061-8	LA PAZ OYARZUN CAROLINA	Enfermería	\$ 0

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN OYARZO PEREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Facultad de: Cs. de la Salud -Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-



Avda. Bulnes N° 01855 - Fonos (56-61)2207094 -Fono Fax (56-61-207091)
Región de Magallanes y Antártica Chilena - Email: maria.salmeron@umag.cl